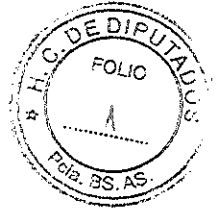




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

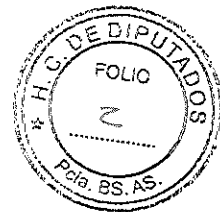
DECLARA

De Interés Legislativo la primera Marcha del Orgullo que se llevará a cabo el día sábado 28 de noviembre del corriente año en la Plaza José María Bustos del Partido de Ramallo bajo la consigna "*Nuestro orgullo es lucha, vamos por nuestros derechos*" por su aporte a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y por marcar un hito en la historia de la comunidad de Ramallo en relación a la ampliación de derechos.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Nuestro país es un claro ejemplo de cómo las luchas populares de lesbianas, travestis, transexuales, transgénero, gays, no binaries e intersexuales conquistan derechos efectivos en relación al ejercicio de la ciudadanía aun en un contexto de vulneración y violencia contra las identidades disidentes de la heterosexualidad obligatoria y las identidades binarias.

A lo largo de nuestra historia podemos encontrar hitos significativos no solo para nuestro país, sino para el mundo, de avances en materia normativa que han llevado adelante organizaciones y colectivos del orgullo en articulación con la política para la prevención de cualquier tipo de violencia y discriminación, pero también leyes que protegen los derechos de las personas LGBTI+, los cuales son sistémicamente vulnerados por las familias, por la sociedad, por las instituciones y por el Estado.

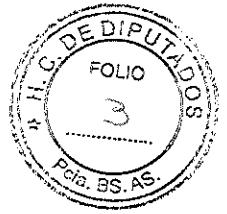
En Argentina las marchas del Orgullo comenzaron en 1992, el 2 de julio de ese año más de 300 personas se movilizaron frente a la Catedral de Buenos Aires y marcharon hasta el Congreso de la Nación porque si algo estaba claro es que esa marcha era política y venía a poner sobre la mesa que los reclamos debían ser escuchados por la sociedad, pero sobre todo por la dirigencia política para lograr conquistas legales que amparen y protejan sus derechos.

Para contextualizar y hacer una analogía necesaria, es necesario destacar que en esa primera marcha muchas de las personas que asistieron lo hicieron de manera clandestina, con miedo de que estar ahí signifique la pérdida de sus empleos, la expulsión de sus familias o aun más violencia social contra quienes visiblemente se dieron cita para hacerse escuchar.

Desde ese momento hasta aquí las Marchas del Orgullo en nuestro país se fueron modificando. Ya no es una estrategia el ocultamiento ni el anonimato, el miedo y la vergüenza es algo que fue desarraigándose de la visibilización en los espacios públicos cuando las marchas irrumpen con su fuerza, con sus colores y con sus gritos de insurrección frente a lo impuesto. Se potenciaron y multiplicaron en muchos puntos del país, logrando de esta manera la visibilización y la conquista de derechos que durante mucho tiempo fueron negados. La Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ley de Fertilización asistida, entre otras leyes que no han sido otra cosa que producto de la lucha e interpelación e dicha comunidad al Estado y a la sociedad toda.

La primer marcha del Orgullo del Partido de Ramallo se realizara el día sábado 28 de noviembre en la Plaza José María Bustos bajo las consignas "Nuestro orgullo es lucha, vamos por nuestros derechos: legislen para todes participación, inclusión y salud integral" es una muestra de ese proceso colectivo de reivindicación y lucha. Cabe destacar que la marcha se hará bajo las normas y cuidados previstos por las disposiciones nacionales, provinciales y locales en relación a la pandemia por COVID-19, pero reconociendo la necesidad de ocupar los espacios públicos para hacer escuchar las voces que tantas veces fueron invisibilizadas.

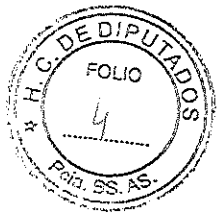
Dentro de las subconsignas de la marcha encontramos: la puesta en valor y funcionamiento del Consejo Participativo para la Diversidad; Implementación del Consultorio Inclusivo; Implementación ya del Cupo Laboral Travesti Trans en el ámbito municipal; Inmediata implementación de la Ley Micaela; Inmediata reglamentación de los formularios no sexistas; Equidad en los escenarios y espacios de cultura y deporte; Aborto legal, seguro y Gratuito; Ni une menos; Nueva ley de VIH/sida; Separación Estado-Iglesia; E.S.I popular, democrática, feminista y no binarie; Participación y representación de la Diversidad en la vida pública; Comunicación no sexista, no binarie y con perspectiva de géneros y diversidad; Repudio del intento de imposición de ideologías anti derechos a toda la comunidad de Ramallo.

La marcha nace con un objetivo claro: poner en evidencia lo que aun falta en materia de Política Publica que impacte de manera concreta y transformadora en las personas LGBTTINB de Ramallo. No alcanza con lograr la visibilización, sino que es necesario que las voces se escuchen en relación a las demandas que dicho colectivo tiene para con la gestión de Estado. Siendo imprescindible para esto que lo que se diga se diga en primera voz, sin tutelajes ni representación que no sea propia de la experiencia de vida de personas LGBTTINB.

Esta marcha nace desde la Mesa de la Diversidad de Ramallo, la cual se origina en junio del 2020, luego de un encuentro virtual de organizaciones y referentes diverso/as, con la fuerte convicción de reivindicar con diferentes acciones el Día Internacional del Orgullo



EXPTE. D- 4580 /20-21



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LGBTTINB. Ese día tomaron conciencia de la fuerza colectiva para la conquista y la ampliación de derechos en un distrito que, a pesar de su crecimiento en relación al acceso y ampliación de derechos, tiene a las personas LGBTTINB a la espera de más y mejores políticas de Estado para la garantía del ejercicio de su ciudadanía.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. y Sras. Legisladores/as acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.